Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231229-111846-a65df2-13789929
2023-12-29T12:36:19-05:00 - Pagina 1 de 11

CONVENIO NÚMERO:	**3945-2022**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	16/07/2022
FECHA DE INICIO:	27/07/2022	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	21/03/2023
ASOCIADO:			
Razón social:	FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA		
NIT.	900.317.029-1		
Apoderada:	MARTHA ELIDIA CHACÓN RONCANCIO	C.C. No.	39.641.796

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: El valor inicial del convenio fue por la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($612.537.357) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($514.531.379) M/CTE correspondiente al 84% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($98.005.978) M/CTE correspondiente al 16%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: El plazo inicial del convenio fue de cinco (05) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

Mediante **modificación No. 1,** aprobada en la Plataforma SECOP II, el 23 de diciembre de 2022, se PRORROGÓ el plazo de ejecución del convenio, en treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir del veintisiete (27) de diciembre de 2022 hasta el treinta (30) de enero de 2023.

REDISTRIBUIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS del convenio, por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($6.510.577) M/CTE, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados con el Certificado de Registro Presupuestal No. 10789 del 17 de julio de 2022, el cual se encuentran dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la modificación la cual hace parte integral del mismo.

Se ADICIONÓ el valor del convenio, en la suma CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($130.160.806) M/CTE, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:

La Secretaría Distrital De Integración Social aporta en dinero la suma de CIENTO OCHO MILLONES

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231229-111846-a65df2-13789929
2023-12-29T12:36:19-05:00 - Página 2 de 11

DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($108.293.384) M/CTE que corresponde al 83,19968% y por parte del asociado, este aporta un valor de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($21.867.422) M/CTE, que corresponden al 16,80031%, de los cuales la totalidad es aportada en especie.

Se MODIFICÓ la CLÁUSULA QUINTA: VALOR, la cual quedó así: SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS ($742.698.163) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($622.824.763) M/CTE correspondiente al 83,85974% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($119.873.400) M/CTE correspondiente al 16,14025%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio.

De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – Documentos del convenio, incorpórese la estructura de costos de la modificación, la cual regirá a partir del 27 de diciembre de 2022, y que para todos sus efectos se adjunta a la modificación, esta estructura de costos fue calculada con los precios unitarios de referencia de la estructura de costos del proceso SDIS-DCT092-004-2022 y con la cual se adjudicó el convenio 3945- 2022, dichos valores fueron viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante los siguientes memorandos: Para costos Fijos se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I2022003893, del 29 de enero de 2022, Memorando I2022006259 del 18 de febrero de 2022, Memorando Rad I2022005395 del 11 de febrero de 2022, Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022011906 del 04 de abril de 2022 ; así como la Resolución de Honorarios 2714 del 31 de diciembre de 2021 “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2022 para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social” y la Circular No. 2021100000225 “Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2022” de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; para los costos variables se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022010377 de fecha 23 de marzo de 2022, Memorando rad I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022 y para costos por realización se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorando Rad I2022005395 de fecha 11 de febrero de 2022, e Memorando No. I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022, los valores unitarios de referencia se encuentran descritos en el numeral 4.2 Estudio de mercado del documento estudio previo el cual hace parte integral del convenio en comento, de otra parte, se incluye la estructura de costos que incluye la adición y redistribución de los valores no ejecutados, la cual hace parte integral de esta modificación y los cuales fueron certificados por el equipo de apoyo a la supervisión de la subdirección para la discapacidad

Mediante **modificación No. 2,** aprobada en la Plataforma SECOP II, el 30 de enero de 2023, se PRORROGÓ el plazo de ejecución del convenio, en cincuenta (50)días calendario, contados a partir del treinta y uno (31) de enero de 2023, hasta el día **veintiuno (21) de marzo de 2023.**

REDISTRIBUIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS del convenio, por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN ($2.768.771) M/CTE, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados con los Certificados de Registro Presupuestal No. 10789 del 17 de julio de 2022 y 21050 del 26 de diciembre de 2022, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado inicialmente y en la modificación N°1 del convenio y que serán redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la modificación la cual hace parte integral del mismo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231229-111846-a65df2-13789929
2023-12-29T12:36:19-05:00 - Pagina 3 de 11

Se ADICIONÓ el valor del convenio, en la suma DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($200.998.497) M/CTE, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital De Integración Social aporta en dinero la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($168.395.733) M/CTE que corresponde al 83,7795981% y por parte del asociado, este aporta un valor de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($32.602.764) M/CTE, que corresponden al 16,22040188%, de los cuales la totalidad es aportada en especie.

La adición presupuestal se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4503 del 17 de enero de 2023

Se MODIFICÓ la CLÁUSULA QUINTA: VALOR, la cual quedó así: NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($943.696.660) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($791.220.496) M/CTE correspondiente al 83,84267207% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($152.476.164) M/CTE correspondiente al 16,15732792%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio.

De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – Documentos del convenio, incorpórese la estructura de costos de la modificación, la cual regirá a partir del 31 de enero de 2023, y que para todos sus efectos se adjunta a la modificación, esta estructura de costos, no incluye ningún ajuste y fue calculada con los precios unitarios de referencia de la estructura de costos del proceso SDIS-DCT092-004-2022 y con la cual se adjudicó el convenio 3945-2022, dichos valores fueron viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante los siguientes memorandos: Para costos Fijos se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I2022003893, del 29 de enero de 2022, Memorando I2022006259 del 18 de febrero de 2022, Memorando Rad I2022005395 del 11 de febrero de 2022, Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022011906 del 04 de abril de 2022 ; así como la Resolución de Honorarios 2714del 31 de diciembre de 2021 “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2022 para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social” y la Circular No. 2021100000225 “Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2022” dela Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; para los costos variables se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022010377 de fecha 23 de marzo de 2022, Memorando rad I2022011906de fecha 4 de abril de 2022 y para costos por realización se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorando Rad I2022005395 de fecha 11 de febrero de 2022, Memorando No. I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022, los valores unitarios de referencia se encuentran descritos en el numeral 4.2 Estudio de mercado del documento estudio previo el cual hace parte integral del convenio en comento, de otra parte, se incluye la estructura de costos que incluye la adición y redistribución de los valores no ejecutados, la cual hace parte integral de esta modificación y los cuales fueron certificados por el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231229-111846-a65df2-1378929
2023-12-29T12:36:19-05:00 - Pagina 4 de 11

equipo de apoyo a la supervisión de la subdirección para la discapacidad.	
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	**CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ**
C.C. No.	71.775.001
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	Del 27/07/2022 al 21/03/2023
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN:	
Nombre:	**CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ**
C.C. No.	71.775.001
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	Desde 22/03/2023 al 31/05/2023
Nombre:	**CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA**
C.C. No.	52.145.695
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	Desde 01/06/2023 al 01/08/2023
Nombre:	**DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**
C.C. No.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	Del 02/08/2023 al 10/08/2023
Nombre:	**CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA**
C.C. No.	52.145.695
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	Del 11/08/2023 al 13/08/2023
Nombre:	**DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO**
C.C. No.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	Del 14/08/2023 al 27/08/2023
Nombre:	**CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA**
C.C. No.	52.145.695
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	Del 28/08/2023 al 21/12/2023
Nombre:	**DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO**
C.C. No.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	Del 22/12/2023 al 02/01/2024

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.939.359, **DIRECTORA PARA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS**, de acuerdo con la Resolución No. 2320 de 2022, en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIA**L, de conformidad con la Resolución Interna No. 1266 de 2023, y supervisora del convenio en calidad de **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)**, y **MARTHA ELIDIA CHACÓN RONCANCIO**, representante legal del asociado, **FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA,** identificados anteriormente, acordaron suscribir la presente Acta de Liquidación del **Convenio No. 3945 de 2022.**

La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado convenio, fue presentada, mediante radicado No. 2023034399 del 09 de noviembre de 2023, y alcance con radicado No. I2023037901 del 05 de diciembre de 2023. por la supervisora del convenio para efectos de liquidación, **CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E),** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 06 de diciembre de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231229-111846-a65df2-13789929
2023-12-29T12:36:19-05:00 - Pagina 5 de 11

Con la mencionada solicitud de trámite liquidatorio, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución del convenio, técnica, jurídica, presupuestal y financiera.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y a lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de liquidación, **CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E),** en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 06 de diciembre de 2023, y de acuerdo con dichos informes, se presenta el estado financiero del convenio, a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	**$ 612.537.357**
VALOR APORTE SDIS EN DINERO:	$ 514.531.379
VALOR APORTE ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 98.005.978
VALOR ADICIONADO MODIFICATORIO 1:	**$ 130.160.806**
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO:	$ 108.293.384
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 21.867.422
VALOR ADICIONADO MODIFICATORIO 2:	**$ 200.998.497**
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERI:	$ 168.395.733
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 32.602.764
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**$943.696.660**
VALOR TOTAL EJECUTADO SDIS:	$781.154.799
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO:	$ 781.154.799
SALDO EN REGISTROS:	**$ 10.065.697**
VALOR EJECUTADO ASOCIADO:	$ 152.476.164
VALOR NO EJECUTADO ASOCIADO:	$0
VALOR POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	$ 10.065.697
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO:	$0
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	**$ 943.696.660**

El siguiente cuadro, refleja el número de proyecto de inversión, los números de los registros presupuestales y los valores que respaldan los recursos del convenio aportados por la **SDIS:**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Números de los Proyectos de Inversión	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor total aporte SDIS -valor total CRPS**	**Saldo en registros**	**Valor por liberar a favor de la SDIS**	**Saldo por pagar al asociado**
7771	10789	2022	$514.531.379	$0	$0	$0
7771	21050	2022	$108.293.384	$0	$0	$0
7771	1307	2023	$168.395.733	$10.065.697	$10.065.697	$0
TOTAL			**$791.220.496**	**$10.065.697**	**$10.065.697**	**$0**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231229-111846-a65df2-13789929
2023-12-29T12:36:19-05:00 - Pagina 6 de 11

CLÁUSULA TERCERA: Liberar a favor de la SDIS, la suma de **DIEZ MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($10.065.697)**, correspondiente a descuentos realizados durante la ejecución del convenio, como se detalla a continuación:

RELACIÓN DESCUENTOS	
DESCUENTOS COSTO FIJO	$9.451.169
OTROS DESCUENTOS APLICADOS	$0
INASISTENCIAS - NOVEDADES	$8.874.481
COSTOS POR REALIZACIÓN NO EJECUTADO	$2.923.604
SUBTOTAL DESCUENTOS	**$21.249.253**
REINVERSIÓN	$9.279.348
OTROS PAGOS RECONOCIDOS	$1.904.209
SALDO EN CRP	**$10.065.697**

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo a favor del asociado, **FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA.**

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SEXTA: La supervisora del convenio para efectos de liquidación,, en el Informe Final de Supervisión, señala, que durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado**,** acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud, riesgos laborales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias, de acuerdo con lo indicado por la supervisión, en el Informe Final de Supervisión. Igualmente indica que el personal contratado por prestación de servicios del Centro Integrarte, cumplieron con los pagos de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud, riesgos laborales y los aportes parafiscales

CLÁUSULA SÉPTIMA: La supervisión del convenio**,** mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan en el expediente contractual, da cuenta que el asociado, cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del mismo, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. Por otra parte, mediante correo electrónico del 27 de octubre de 2023, la Oficina Jurídica, informa que, revisada la base de datos no se observa que se hubiera adelantado Proceso Administrativo Sancionatorio, por incumplimiento de obligaciones del Convenio No. 3945 de 2022.

CLÁUSULA OCTAVA: De acuerdo con lo indicado en el informe final de supervisión, el asociado constituyó a favor de la **SDIS**, la Póliza Única de Cumplimiento No. **33-44-101228559**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** como requisito para la ejecución del convenio, de acuerdo con la siguiente información:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231229-111846-a65df2-13789929
2023-12-29T12:36:19-05:00 - Página 7 de 11

PERIODO DE COBERTURA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	ANEXO	APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA:	CALIDAD DEL SERVICIO, HASTA:	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES
Inicial	Seguros del Estado S.A.	33-44-101228559	0	25/07/2022	30/06/2023	30/06/2023	31/12/2025
Modificación No. 1	Seguros del Estado S.A.	33-44-101228559	2	29/12/2022	31/07/2023	31/07/2023	30/01/2026
Modificación No. 2	Seguros del Estado S.A.	33-44-101228559	5	17/02/2023	21/10/2023	21/10/2023	21/03/2026

PARÁGRAFO: La supervisora del convenio para efectos de liquidación, mediante certificación suscrita el 10 de noviembre de 2023, manifiesta, que, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, el 24 de octubre de 2023, mediante comunicación del 31 de octubre de 2023, remitida por correo electrónico, solicitó a la FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA, ampliar la vigencia del amparo de cumplimiento hasta la liquidación del convenio, quien mediante comunicación del 31 de octubre de 2023, recibida por correo electrónico, informó que no acepta la ampliación de la póliza, ya que el convenio finalizó correctamente con las pólizas solicitadas para el total de su ejecución y pidió adelantar el trámite liquidatorio.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes, la presente liquidación, publicada en la Plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los asuntos de su competencia, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y tercera, de la presente acta.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

(Firmado electrónicamente)	(Firmado electrónicamente)
DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO DIRECTORA PARA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS ORDENADORA DEL GASTO Y EN CALIDAD DE SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E) SUPERVISORA DEL CONVENIO	**MARTHA ELIDIA CHACON RONCANCIO** REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA ASOCIADO

Revisó y elaboró: Rosa Montejo Morera - Profesional Contratista – Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ximena Robayo Contreras- Profesional Contratista – Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ismenia Merchán Morales - Profesional Contratista – Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: María Camila Diaz Marín - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Armando León Noreña - Subdirección para la Discapacidad. (Firmado electrónicamente).
Revisó: María Alejandra Mateus Pedrozo – Contratista – Dirección para la Inclusión y las Familias (Firmado electrónicamente)
Aprobó: Ernesto Fabrizio Armella Velásquez – Asesor - Dirección para la Inclusión y las Familias. (Firmado electrónicamente).

Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231229-111846-a65df2-13789929
2023-12-29T12:36:19-05:00 - Pagina 8 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 3945-2020-Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231229-111846-a65df2-13789929 Creación: 2023-12-29 11:18:46

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-29 12:36:18

Escanee el código para verificación

Aprobación: María Camila Diaz Marín

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: Ximena Robayo Contreras

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Revisión: Ismenia Merchán Morales

ISMENIA MERCHAN MORALES
52121903
imerchan@sdis.gov.co
CONTRATISTA
GRUPO DE LIQUIDACIONES

Elaboración: Rosa Montejo Morera

Rosa Montejo Morera
52172642
rmontejom@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231229-111846-a65df2-13789929
2023-12-29T12:36:19-05:00 - Pagina 9 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 3945-2020-Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231229-111846-a65df2-13789929 Creación: 2023-12-29 11:18:46

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-29 12:36:18

Escanee el código para verificación

Aprobación: Ernesto Fabrizio Armella Velásquez

Ernesto Fabrizio Armella Velásquez
1140816434
earmella@sdis.gov.co
Contratista - Asesor Jurídico Dirección para inclusión y las Familias
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: María Alejandra Mateus Pedrozo

María Alejandra Mateus Pedrozo
1101757809
mmateusp@sdis.gov.co
Contratista
DIF

Firma: MARTHA ELIDIA CHACON RONCANCIO

MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIO
39641796
corporativofmch@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL

Revisión: Armando León Noreña

Armando León Noreña
91438019
aleonn@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231229-111846-a65df2-13789929
2023-12-29T12:36:19-05:00 - Pagina 10 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 3945-2020-Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231229-111846-a65df2-13789929
Creación: 2023-12-29 11:18:46
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-12-29 12:36:18

Escanee el código para verificación

Firma: DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO



Diana Patricia Martínez Gallego
51939359
dpmartinezg@sdis.gov.co
Subdirección para la Discapacidad (E)
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231229-111846-a65df2-13789929
2023-12-29T12:36:19-05:00 - Pagina 11 de 11

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 3945-2020-Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231229-111846-a65df2-13789929 Creación: 2023-12-29 11:18:46

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-29 12:36:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rosa Montejo Morera rmontejom@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2023-12-29 11:18:49 Lec.: 2023-12-29 11:19:05 Res.: 2023-12-29 11:19:28 IP Res.: 168.90.13.95
Revisión	ISMENIA MERCHAN MORALES imerchan@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO DE LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2023-12-29 11:19:28 Lec.: 2023-12-29 11:20:19 Res.: 2023-12-29 11:22:49 IP Res.: 201.245.240.84
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-12-29 11:22:49 Lec.: 2023-12-29 11:30:51 Res.: 2023-12-29 11:30:53 IP Res.: 181.55.161.193
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-29 11:30:53 Lec.: 2023-12-29 11:32:26 Res.: 2023-12-29 11:32:29 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Armando León Noreña aleonn@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-29 11:32:29 Lec.: 2023-12-29 11:46:32 Res.: 2023-12-29 11:51:35 IP Res.: 181.55.21.121
Firma	MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIO corporativofmch@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL	Aprobado	Env.: 2023-12-29 11:51:35 Lec.: 2023-12-29 11:54:49 Res.: 2023-12-29 11:55:47 IP Res.: 186.80.52.171
Revisión	María Alejandra Mateus Pedrozo mmateusp@sdis.gov.co Contratista DIF	Aprobado	Env.: 2023-12-29 11:55:47 Lec.: 2023-12-29 12:28:17 Res.: 2023-12-29 12:28:21 IP Res.: 190.66.251.109
Aprobación	Ernesto Fabrizio Armella Velásquez earmella@sdis.gov.co Contratista - Asesor Jurídico Dirección SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-12-29 12:28:21 Lec.: 2023-12-29 12:28:31 Res.: 2023-12-29 12:28:34 IP Res.: 190.66.251.109
Firma	Diana Patricia Martínez Gallego dpmartinezg@sdis.gov.co Subdirección para la Discapacidad (E) Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-29 12:28:34 Lec.: 2023-12-29 12:34:54 Res.: 2023-12-29 12:36:18 IP Res.: 186.155.7.19